

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: MEJIA MONEGRO, ARACELIS ALTAGRACIAS s/Solicitud Carta de Ciudadanía; Expte. 6746/2016, la Sra. Aracelis Altagracia Mejia Monegro, Hija de Victoriano Mejia y Cabrera y de Yolanda Monegro, nacida el 10 de Mayo de 1971, en Las Guaranas, San Francisco de Marcoris, República Dominicana, con DNI Nº 93.978.039 y con domicilio real en Buenos Aires Nº 27 de la localidad de General Lagos, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 12 de Junio de 2017. Virginia D. Cassinese, Secretaria.

\$ 45 326562 Jun. 21

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Patricia L. Otegui, en los autos CARRIZO, GIULIANA DANIELA c/EMARA SRL s/Cobro de pesos; Expte. Nº 1781/2013, se hace saber que en fecha 30 de Marzo de 2017, se ha ordenado citar por edictos a la co- demandada Scarpecci, Nilda (DNI 10.922.204) para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio. Tales edictos Se publicarán sin cargo y por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de rebeldía y que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc. (art. 45 del C.P.L). Rosario, 12/05/2017. Dra. Ibáñez, Prosecretaria.

S/C 324919 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Silvia Albertti, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Soledad Barone, en los autos: MIÑO JOSÉ OSCAR c/COOPERATIVA DE TRABAJO PUERTO ROSARIO y PORTAR S.A. s/Cobro de Pesos; Expte. Nº 363/13, se ha dispuesto citar a la firma Cooperativa de Trabajo Puerto Rosario, por edictos en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El presente edicto se publicará por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres (3) días después de la última publicación. Todo bajo apercibimientos que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad - hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Secretaría. 31 de Mayo de 2017. Lorena Natalia Luciani, secretaria subrogante.

S/C 326495 Jun. 21 Jun. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/TAZZIOLI, ANDRES EMILIO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02861039-1), por decreto de fecha 06 de Junio de 2017 se ha declarado la rebeldía de la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho, siguiendo el presente juicio sin su representación. Rosario, 13 de Junio de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 326478 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber a todos los efectos legales que el Sr. CPN Frumento Luis Alberto ha readecuado el Proyecto de Distribución e Informe Final. Que se pone de manifiesto el mismo a los fines que la fallida y sus acreedores presenten sus observaciones en el término de ley. Publíquese sin cargo y por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL. Todo está así ordenado en los autos caratulados DIEGUEZ, EDUARDO JOSÉ s/Quiebra; (Expte. Nº 914/05), Rosario, 12 de Junio de 2017. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 326583 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BRUGNANO, ANA MARIA, DNI Nº 10.988.528, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02879447-6). Rosario, 13 de Junio de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 326479 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GERARDO ABRAHANN PEREZ (DNI 3.686.859), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Junio de 2017. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 326481 Jun. 21 Jun. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO FERNANDO SPADAFORA (DNI 6.042.689), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Junio de 2017. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 45 326482 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLELIA BLANCA BAUMBERGER (DNI 2.624.203), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 13 de Junio de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 326480 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 13ª Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eleonor Margarita Telechea, DNI 4.096.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: TELECHEA, ELEONOR MARGARITA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02868417-4). Rosario, de 2017. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 326485 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario; Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Fanny Francisca Massagli y/o Fanni Massagli, dentro de los Autos Caratulados MASSAGLI FANNY FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 929/2014, CUIJ 21-01127374-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2017. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 326524 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Rosario; Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Héctor Osvaldo Marcangelo, dentro de los autos caratulados: MARCANGELO

HECTOR OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02873061-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2017. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 326520 Jun. 21 Jul. 4

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 16 de Firmat, Pcia. de Santa Fe, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate al Sr. Ariel Alberto Avila por deuda de impuesto de sellos proveniente del Oficio N° 518 de fecha 13/03/2015 por Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, Procedimiento Art. 291 y 293 C.F. (t.o. 2014) para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos caratulados: A.P.I. c/AVILA ARIEL ALBERTO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1577/2015, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Asimismo, se comunica que se ha decretado lo que se transcribe dentro de estos autos: N° 2454. Firmat, 25 de Noviembre de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder General que acompaña y se agrega. Por entablada la demanda de Ejecución Fiscal que expresa. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada (\$ 8.474,94) con más la de (\$ 3.390) estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Desígnase como Oficial de Justicia Ad- Hoc para los presentes a los Dres. mencionados. A lo demás, oportunamente. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de justicia indistintamente. Insértese. Agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia Cristina Pozzi Jueza; Dra. Laura Barco Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Firmat, 29 de Mayo de 2017. Dr. Barco, Secretario.

S/C 326603 Jun. 21 Jun. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/VEGA, MAURICIO s/Prepara Vía Ejecutiva; (Expte. N° 610/15), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por él Art. 77° y 81° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán dos veces, a los fines de Notificar a Mauricio Vega, con último domicilio conocido en Dorrego 675 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de la siguiente Resolución: N° 1809 - Cañada de Gómez, 15/12/2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Tener por reconocida la documental y por preparada la vía ejecutiva. Insértese y hágase saber. Autos: Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Vega Mauricio s/Prepara Vía Ejecutiva; Expte. 610/2015. Fdo.: Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante - Dra. María Elena Pujol, Secretaria. Cañada de Gómez, de Mayo de 2017. Dr. Federico M. R. Svilarich, Secretario.

\$ 52,50 326541 Jun. 21 Jun. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MOSSER, RAUL FABIÁN s/Concurso Preventivo; (Expte. 417/16) ha resuelto: San Lorenzo 15 de Septiembre de 2016. T° 63, F° 220, N° 1659; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar abierto el Pequeño Concurso Preventivo de Raúl Fabián Mosser, DNI 21.418.179, con domicilio calle Plátanos 2075, de la ciudad de San Lorenzo. 2. Designar para sorteo del síndico la audiencia el día 29/09/16, a las 10 horas, habiéndose designado síndico a Jessica Nadia de Benedetti, quien procedió a aceptar el cargo constituyendo domicilio en calle Tucumán 575 de San Lorenzo y fijando horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 15 a 18hs. Diferir la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 ley 24.522) a la fecha de la resolución de categorización de acreedores. San Lorenzo 23 de Mayo de 2017. T° 67, F° 248, N° 1016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 22 de Agosto de 2017. Y para la sindicatura fijar la fecha del 3 de Octubre de 2017 para la presentación del informe individual y la del 30 de Noviembre de 2017 para la presentación del informe general. Ordenase la Publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el Art. 27 de la Ley 24.522. San Lorenzo, 12 de Junio de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 315 326546 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/BASSO BILBAO, PEDRO CARLOS y/u Otros s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 636/13, se notifica a los sucesores del Sr. Antonio Víctor Di Nezza, lo siguiente: San Lorenzo, 17 de Mayo de 2017. Atento a lo solicitado fíjese nueva fecha para sorteo de Defensor para el día 31 de Julio de 2017 a las 9:00 hs. debiendo estar el expediente en el Juzgado, en la oficina respectiva, el día hábil anterior a la fecha del sorteo con las respectivas notificaciones, y dando aviso a la encargada de mesa de entradas, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 636/131. Fdo: Dra. Galdys Silvia López de Pereyra, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de cualquier tipo de sellado, tasa y/o arancel por tratarse la Municipalidad de San Lorenzo un ente público. San Lorenzo, 6 de Junio de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 326540 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 1º Nominación, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados: GRICORT S.R.L. s/Quiebra; Expte. Nº 763/04, por auto Nº 999, de fecha 23 de Mayo de 2017, se resolvió lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 285.269; 2) Distribuir dicho importe de la siguiente manera: al Síndico CPN Morassi Raquel Lucia CUIT 27-10987648-3, en la suma de \$ 148.339,88, de su abogada patrocinante Dra. Dora Enriqueta Lobbosco en la suma de \$ 37.084,97 y al abogado del deudor Dr. Gerardo Ramón Carlucci CUIT 20-16387455-6, en la suma de \$ 99.844,15, por la labor profesional en autos. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Gladys Silvia López juez; Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 19 de Mayo de 2017. Póngase de manifiesto el proyecto de distribución, por el término y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Luz María Gamst, Secretaria. La presente publicación se hará sin cargo conforme Art. 89 de ley 24.522. San Lorenzo, 14 de Junio de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 326577 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: RECCHIA, DOMINGO c/GRAMEGNA, LUDOVICO F.J. s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 364/15), ha ordenado: citase por edictos que se publicarán por tres veces a los herederos del demandado Ludovico Francisco José Gramegna, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, conforme Art. 597 CPCC. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 326522 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SACHI ADALBERTO L. c/BASLINI JOSEFINA y Otro; s/Prescripción

Adquisitiva; (Expte. 321/115), ha ordenado: citar y emplazar a los herederos de Josefina Baslini y Rene Bernardo Tallone y Baslini a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 12 de Junio de 2017. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 326526 Jun. 21 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Familia de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BURGALAT ANDREA M. c/PEREYRA CLAUDIO FABIÁN s/Liquidación Sociedad Conyugal (Expte. 940/17), se ha ordenado: citar a la parte demandada Pereyra Claudio Fabián, para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Muchiutti, Secretaria.

\$ 33 326531 Jun. 21 Jun. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ADOLFO RENÉ GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 5.999.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en los Estrados del Tribunal. Fdo: Dra. Gladys Silvia López (Jueza); Dra. Luz María Gamst (Secretaria Subrogante). San Lorenzo, 7 de Junio de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 326538 Jun. 21 Jul. 4

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LEONOR ANTONIO DETTONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Junio de 2017. Dra. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 326517 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune y de la Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), se ha ordenado publicar edictos, para citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Segura Guillermo Godofredo (Arts. 67 del C.P.C.C), dentro de los autos caratulados: SEGURA GUILLERMO G. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 276/16. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2017. Dra. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 326537 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, en los autos caratulados ARANCIBIA, RICARDO TOMAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 451/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Tomás Arancibia (DNI Nº 6.184.319), por diez días; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 del CPCC modificado por ley 11.287). San Lorenzo, 6 de Junio de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 326534 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, en los autos caratulados MONDALPORTTE, MARÍA NORMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 549/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Norma Mondalporte, (DNI Nº 5.751.591), por diez días; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 del CPCC modificado por Ley 11.287). San Lorenzo, 6 de Junio de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 326532 Jun. 21 Jul. 4

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1a. Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución (SFE), a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza) Secretaría Subrogante de la Dra. Melisa Peretti, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BAÑOS JULIO C. y Otro s/Apremio Fiscal; Expte. 304/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Nº 1162 Villa Constitución, 15 Mayo 2017. Por presentado, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciado apremio fiscal. Cítese a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de 8 días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Agréguese las liquidaciones acompañadas. Líbrese oficio al Registro General a fin de que informe acerca del titular registral del inmueble objeto de autos. Trábase el embargo peticionado sobre la

parte pertinente de los haberes que perciba el codemandado Mauricio Fabián Romanazzi, por todo concepto, como dependiente de la firma Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., hasta cubrir la suma reclamada de pesos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 31556,95) con más la suma de pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y siete con ocho centavos (\$ 9467,08), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicitaran en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 Ley 5066 y Mod. 7113), y en la forma prescripta por el Art. 67 del CPCC, reformado por Ley Provincial 11287. Insértese y hágase saber. Expte. 304/17. Fdo. Agueda Orsaria (Jueza); Dra. Melisa Peretti, (Secretaria Subrogante). Villa Constitución. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

S/C 326610 Jun. 21 Jun. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SFE), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaría de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ARIZAGA OSCAR N. s/Apremio Fiscal; Expte. 297/17, informa que se ha dictado lo siguiente: N° 832, F° 488, T° 86; Villa Constitución, 09 Mayo 2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose copia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 13684,07 con más la de \$ 6932,04 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, en proporción de ley. Al punto 5), en su oportunidad previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real de los deudores) y en los lotes objetos de la acción. Además publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de la notificar la demanda y publicar los edictos; Expte. N° 297/17. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Dra. Adriana Oronao, (Secretaria). Villa Constitución, 1 de Junio de 2017.

S/C 326609 Jun. 21 Jun. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cugnoli, Secretaria Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti,

Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/CHARRUF VIDAL y Otros y/o Titular y/o Responsable s/Apremio; (Expte. N° 1994 Año 2008) se ha resuelto lo siguiente: N° 1.775; Rufino, 29 de Diciembre de 2016. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Charruf Vidal y/o Charruff Emilio y/o quién en definitiva resulte ser el propietario del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga integro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 7.- 2°) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.y C.).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Firmado Dr. Luis Alberto CIGNOLI -Juez, Dra. Luciana P. PARENTI -Secretaria Subrogante".- "Rufino, 30 de Mayo de 2017. ...Atento lo solicitado, notifíquese el fallo recaído en autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. (Expte. N° 1994/2008).- Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli-Juez, Dra. Luciana P. Parenti-Secretaria Subrogante. Rufino, 13 de Junio de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 326506 Jun. 21 Jun. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado Laboral de Primer Instancia de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaria de la Dra. Ana Clara Grabowski, cita y emplaza por el termino de tres días a comparecer, por si o por representante al Sr. Ignacio Emilio Longoni D.N.I. 25.852.402 ultimo domicilio conocido Saavedra N° 1095 de Venado Tuerto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y proseguir el juicio sin su representación, mediante edictos que se publicaran por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en el Diario El Informe y los estrados de Tribunales. Venado Tuerto. "PÉREZ, MARCELO SEBASTIAN c/TRECCO, ILEANA y/o s/Demanda Laboral" Expte. N° 491/2008. Dra. Pessarello, Prosecretario. Venado Tuerto, 6 de Junio de 2.017.

\$ 45 326582 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Autorizante, en autos: "API c/TANZI RONALD EDUARDO y Ots. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 498/2014, se ha dictado la sentencia que en la parte pertinente dispone lo siguiente: "Nro. 1680.- Venado Tuerto, 09/11/2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Ronald Eduardo Tanzi y/o Amaya Analía Del Pilar, hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos trece mil dieciséis con 13/100 (\$13.016,13), con más los intereses legales correspondientes

desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91, art.130 del Código Fiscal y Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas al respecto vigente á la fecha de esta sentencia, con más las costas (art. 251 CPC) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber. Secretaría de la Dra. Lidia Barroso Venado Tuerto, 4 de Abril de 2017.

S/C 326602 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: "LOSANO, ANA MARÍA s/Sucesión" (Expte. 128/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Losano, Ana María, D.N.I. F3.961.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 1 de Junio de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 326511 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Roberto Adolfo Bustamante, DNI N° 6.137.377, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: BUSTAMANTE ROBERTO A. s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 156/2017. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 326593 Jun. 21 Jun. 27
